DECLARACION DE USUARIOS EN LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Conforme al calendario general de actuaciones, en relación con la gestión de los servicios complementarios para el curso 21/22, le traslado:

Antes del 9 de septiembre: Se deben declarar los usuarios.

Para la adquisición de la condición de usuarios el alumnado ha debido ser **admitido previamente** y estar al corriente de pago de todos los servicios del curso anterior.

A partir del 11 de septiembre se podrán realizar la admisión del alumnado si hay plazas vacantes y/o renuncias, así como al alumnado garantizado. (Fase III).

Poner la fecha de inicio del periodo, no poner la ficha fin del periodo

Renuncia se pica cuando no se ha hecho uso del servicio, no puede tener fecha de inicio.

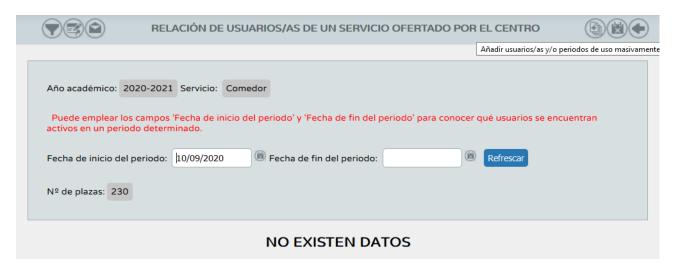
Baja es cuando ha hecho uso del servicio, tiene que tener fecha de inicio y de fin.

- Previamente es necesario haber realizado la declaración de usuarios.
- Se podrán admitir alumnado siempre que el número de usuarios activos sea inferior al de plazas autorizadas y no haya alumnado admitido en fases anteriores pendiente de ser declarado usuario.
- Las solicitudes de bonificación sólo podrán ser grabadas dentro de los tres días siguientes a la admisión en el servicio. (se refiere a la admisión a partir del 11 de septiembre)

En caso de traslado de centro, una vez admitido en algún servicio en el nuevo centro, se aplicará la bonificación calculada en el centro anterior.

Para declarar usuarios:

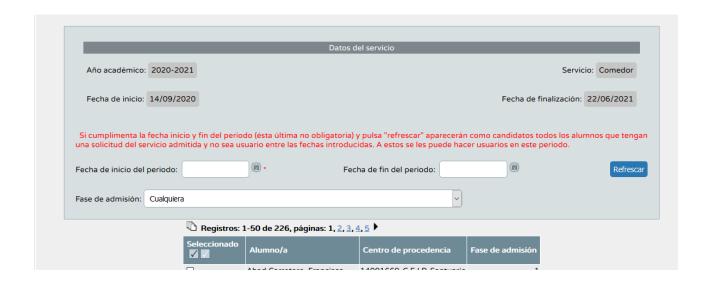
Centro/Servicios del centro/aula matinal – comedor escolar – actividades extraescolares/Usuarios/as



Poner la fecha de inicio del periodo, <u>no poner la ficha fin del periodo</u>



Añadir usuarios/as y/o periodos de uso masivamente



Volver a poner la fecha de inicio del periodo, no poner la ficha fin del periodo

Seleccionar el alumnado, teniendo cuidado que una sola página no hace las demás, hay que seleccionarlos todos con el embudo o por páginas.

Y finalmente aceptar.

En las actividades extraescolares hay que hacerlo para cada una de las actividades.